



Don los señores que se acompañan
 Ordenanzas Municipales de esta ciudad de Cantabria
 de aprobación de esta Ayuntamiento
 de esta ciudad de Cantabria para la comisión encubierta al
 efecto, y ejecución y cumplimiento con las providencias
 que se hubieren a venir de las autoridades, esta ley
 de esta ciudad de Cantabria de las referidas de
 disposiciones municipales, y que en ningún caso se
 opongan a las disposiciones superiores de esta
 provincia para la debida ejecución.

En cual sentido esta Ayuntamiento de Cantabria en su virtud de
 que certifico

[Handwritten signature]



Juan Manuel



Señor Extraordinario de la ciudad de Cantabria y de la
 población de ella, la noche de hoy veinte y uno de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, el Pleno
 Ayuntamiento de esta ciudad de Cantabria
 los señores D. José Gregorio Alcalá, Int. Presid.

